

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

QUE EN EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE MANTENGAN LOS CRITERIOS DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS, LA DISPERSIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA OROGRAFÍA COMO PRINCIPIOS RECTORES DEL REPARTO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0004]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas se mantengan los criterios del coste efectivo de los servicios, la dispersión y el envejecimiento de la población y la orografía como principios rectores del reparto y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2021 y 2022, mediante la aprobación de sendas propuestas de resolución, el Parlamento de Cantabria fijó con claridad su posición en relación con los criterios que debe contemplar el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas. En la primera, aprobada el 15 de noviembre de 2021, se establecía como prioridad que "tenga como elementos clave el coste efectivo y el coste real de los servicios". En la segunda, aprobada con motivo del Debate de Orientación Política General, se estableció la necesidad de "reivindicar el coste efectivo de los servicios públicos en el reparto de la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica". Ambas resoluciones fueron acordadas por unanimidad y fueron el resultado del debate social y político suscitado por los estudios promovidos por el Gobierno de España para la modificación del modelo, cuyas consecuencias podrían llegar a significar, para Cantabria, la pérdida de hasta 472 millones de euros al año en financiación.

Aquel debate, que ocupó buena parte de la discusión política en el año 2022, se reabre ahora de nuevo con motivo de las negociaciones para la investidura del nuevo presidente del Gobierno de España y de las exigencias que determinados partidos políticos de ámbito autonómico, como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Junts per Catalunya (JC), están planteando en sus conversaciones con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). La amenaza de que el PSOE y los partidos independentistas de Cataluña pacten un nuevo modelo de financiación, no solo para Cataluña sino para el conjunto de España, es más cierta que nunca. De ahí que Cantabria deba fijar de nuevo, con rotunda claridad, su posición.

Por otro lado, la resolución parlamentaria de 15 de noviembre de 2021 establece en su punto segundo que "cualquier negociación sobre el nuevo modelo de financiación autonómica se realice de forma multilateral en el seno de las comisiones



e instituciones previstas para ello y nunca de forma bilateral”, un principio que queda cuestionado por las pretensiones de los grupos independentistas de Cataluña de negociar ellos solos para el conjunto de España.

Como quiera que el presidente del Gobierno de España en funciones, Pedro Sánchez, ha sido particularmente proclive en los últimos tiempos a ceder a las exigencias de los independentistas en cuestiones tales como el indulto a los condenados por los sucesos del 1 de octubre de 2017 o la rebaja de las penas a los condenados por prevaricación y malversación de fondos, existe el temor fundado a que la negociación de los apoyos políticos para la investidura implique el sacrificio de las finanzas de Cantabria para dar satisfacción a los partidos nacionalistas de Cataluña, algo que cuestionaría seriamente la viabilidad del autogobierno de Cantabria.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España:

1. A que, en el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, se mantengan los criterios del coste efectivo de los servicios, la dispersión y el envejecimiento de la población y la orografía como principios rectores del reparto.

2. A que las negociaciones sobre el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas se desarrollen en un marco de la multilateralidad y no de manera bilateral entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña.

6 de septiembre de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. El Portavoz del G.P. Popular."